



GOBIERNO DE
MONTERREY

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE DEL
IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA
MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA
2019

GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY

CONTENIDO

I.	INTRODUCCIÓN.....	2
II.	LÍNEAS DE ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021	
III.	AVANCE DE OBJETIVOS.....	3
IV.	DIFUSIÓN.....	6

I. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley General de Mejora Regulatoria, artículo 5 fracción III y artículo 44 de la Ley para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Estado de Nuevo León; el artículo 5 fracción IX y artículo 34 del Reglamento para la Mejora Regulatoria y la Simplificación Administrativa del Municipio de Monterrey, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria elabora el presente documento, denominado Segundo Informe de avance en la implementación del Programa de Mejora Regulatoria 2019.

El contenido de este informe, está basado en el avance global de implementación de los objetivos estratégicos del PMR 2019, los cuales muestran los resultados de la implementación de la política pública de mejora regulatoria en cada sujeto obligado.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN Y SU VINCULACIÓN CON EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2019-2021

De acuerdo con la visión que se tiene del Municipio de Monterrey y el compromiso para contribuir a la realización de los objetivos planteados, el Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021 contempla el Eje V Gobierno Eficiente, Abierto y con Participación Ciudadana con el cual se pretende contar con un gobierno más eficaz y eficiente asegurando la calidad de la atención y la prestación de servicios, así como la simplificación de la normativa y trámites gubernamentales.

Es así como se desprende el objetivo 7 de promover la productividad y la competencia económica y avanzar hacia una mejora regulatoria transversal.

III. AVANCE DE OBJETIVOS

Como parte de la contribución a la Mejora Regulatoria, el Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2019 se plantearon 199 compromisos los cuales se clasificaron con las acciones de:

- Simplificación Administrativa de Trámites y Servicios
- Actualización de Trámites y Servicios
- Agenda Regulatoria
- Capacitación
- Digitalización de Trámites y Servicios

A continuación, se desglosan los compromisos por cantidades para una visualización más amplia de los datos:

Tipo de acción	Total de acciones	Total de acciones cumplidas	Porcentaje de cumplimiento
Simplificación Administrativa de Trámites y Servicios	58	40	69%
Actualización de Trámites y Servicios	120	114	95%
Agenda Regulatoria	16	3	19%
Capacitación	5	5	100%
Digitalización	N/A	N/A	N/A
Total	199	162	81%

Respecto a la simplificación administrativa se buscó la implementación de acciones para eliminar exigencias y formalidades que se consideraron innecesarias en los procesos administrativos; bajo esta premisa se emprendió la simplificación administrativa de trámites y servicios, conforme a las acciones establecidos en el Programa Municipal de Mejora Regulatoria 2019 la simplificación de 40 trámites y servicios, en los cuales, la principal mejora realizada fue la actualización del Registro de Trámites y Servicios (RTyS), incluyendo el formato descargable y la eliminación del requisito del CURP, lo cual se traduce en beneficio para los ciudadanos por la disminución del costo social.

Así mismo, se llevaron a cabo los trabajos de actualización de trámites y servicios, en donde la principal actividad fue la actualización del nuevo valor de la Unidad de Medida y Actualización (UMA).

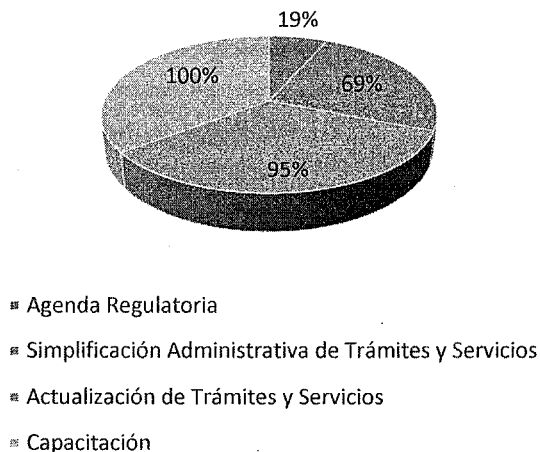
De las acciones enfocadas en la Agenda Regulatoria únicamente se concluyeron 3 regulaciones de las que se tenían planeadas, dichas propuestas que no fueron emitidas se establecieron en los compromisos del Programa de Mejora Regulatoria 2020.

En otras acciones, con motivo de establecer mecanismos de coordinación y participación de las dependencias para fortalecer la implementación de la Mejora Regulatoria, la Comisión Municipal de Mejora Regulatoria realizó 5 capacitaciones con los siguientes propósitos:

- Introducción de la Mejora Regulatoria
- Acceso y uso de la herramienta del sistema de registro de trámites y servicios
- Capacitación para incluir y cumplir con los puntos obligatorios de la Ley General de Mejora Regulatoria en las herramientas de Padrón de Inspectores y Verificadores, Catálogo municipal de inspecciones y verificaciones e Inventario Regulatorio.
- Simplificación Administrativa para eliminar exigencias y formalidades que se consideren innecesarias en los procesos administrativos.
- Principios y herramientas de Mejora Regulatoria con los puntos obligatorios de la Ley General de Mejora Regulatoria.

Conforme a la contribución de la Mejora Regulatoria y considerando la cantidad de 199 compromisos, se obtuvo un avance de cumplimiento del **81%**. A continuación, se presenta el siguiente comportamiento:

Figura 1. Porcentaje de Cumplimiento por acción.



3.1.1 Avance por Dependencia

Como parte del trabajo realizado por las dependencias y como parte del informe de avance de los compromisos, a continuación, se desglosa el desglose de cada una de ellas:

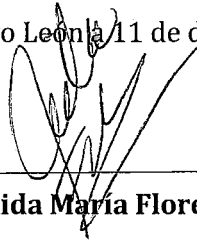
Dependencia	Total de acciones	Total de acciones cumplidas	Porcentaje de cumplimiento
Secretaría de Servicios Públicos	13	13	100%
Contraloría Municipal	5	5	100%
Secretaría de Desarrollo Económico	2	2	100%
Secretaría de Administración	2	2	100%
Secretaría de Infraestructura Vial	3	3	100%
Instituto de la Juventud Regia	3	3	100%
Secretaría de Obras Públicas	1	1	100%
Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad	14	13	93%
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	47	43	91%
Tesorería Municipal	17	14	82%
Secretaría del Ayuntamiento	24	18	75%
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	31	23	74%
Oficina Ejecutiva del Presidente Municipal	3	2	67%
Secretaría de Desarrollo Social	20	11	55%

Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia de Monterrey (IMPLANC)	2	1	50%
Instituto Municipal de las Mujeres Regias	4	1	25%
Fideicomiso la Gran Ciudad	1	0	0%

IV. DIFUSIÓN

El presente documento será difundido de acuerdo a las leyes y reglamentos aplicables o lineamientos establecidos por la Contraloría Municipal.

Monterrey, Nuevo León a 11 de diciembre del año 2019.



Lic. Aida María Flores Moya

**DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL**